



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

D. Rodrigo Rastrilla García, en representación de Rastrilla Titularidad Compartida de Explotación Agraria, ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado bovino en parcela 64, polígono 505 de Pedrosa de Río Úrbel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente incoado a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

A 26 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,
Óscar Alonso González